

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /4 de mayo de 1987.-

Visto el presente expediente relacionado con la donación de un terreno para ampliación de la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Tribunal Nº 443 de fecha 3 de mayo de 1984 (Confr. fs. 94) se solicitó a la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el dictado por parte del Poder Ejecutivo Nacional de un nuevo decreto modificatorio del Nº 888/75.-


Que el tiempo transcurrido hace necesario conocer el estado de su tramitación,

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Librar oficio -con fotocopia de la mencionada resolución- a la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a fin de solicitarle se sirva informar a este Tribunal acerca del trámite seguido por tales actuaciones.-

2º) Regístrese y resérvese.-

ame



JOSE SEVERO CABALLERO